



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 66 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de abril de 2021 (modificado por Decretos del mismo órgano de 13 y de 20 de abril de 2021), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 18 de enero de 2021, para la provisión de 66 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión de fecha 29 de mayo de 2021 ha acordado:

**PRIMERO.-** Una vez concluida la realización del primer ejercicio, publicar el cuadernillo de preguntas modelo A, resultante en el sorteo celebrado antes del inicio de la sesión, y su correspondiente plantilla de respuestas correctas.

**SEGUNDO.-** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para que puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas, así como las razones que motivan las mismas, debiendo realizarse mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madrid (66 plazas promoción interna independiente).

Dichas alegaciones deberán presentarse electrónicamente en una Oficina de Registro, preferentemente a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, debiendo enviar copia escaneada de la solicitud y su contenido a la siguiente dirección de correo: [provisionyseleccion@madrid.es](mailto:provisionyseleccion@madrid.es).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARÍA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Sonia Rodríguez Gómez.

Información de Firmantes del Documento

